



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 032-2014-GORE-ICA/GGR

Ica, **14 FEB. 2014**

Visto, el resultado final del Concurso Público de Méritos N° 001-2014-GORE-ICA, en el que se proclama como ganador al **Ing. Errhol José Huamaní López;**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0033-2014-GORE-ICA/PR de fecha 29 de enero del presente año, se resuelve designar a la Comisión responsable de conducir el Concurso Público de Méritos para la selección de personal a cubrir la plaza de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, ubicada en la Gerencia Sub Regional Nasca;

Que, una vez elaborada las Bases del Concurso se llevó a cabo el proceso de selección resultando ganador el Ing. Errhol José Huamaní López, el cual será contratado por servicios personales a partir del día 12 de febrero al 31 de diciembre del presente año, pudiendo prorrogarse o renovarse el contrato según el desempeño laboral;

Estando a lo prescrito en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, concordante con el artículo 28° del DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 12 de febrero al 31 de diciembre del año 2014 del **ING. ERRHOL JOSÉ HUAMANÍ LÓPEZ** en el cargo de Ingeniero I, Categoría Remunerativa SPD, plaza N° 04 de la Gerencia Sub Regional de Nasca, el cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne el titular de la Gerencia Sub Regional de Nasca de acuerdo a la necesidad institucional y dará estricto cumplimiento a los términos contractuales establecidos de mutuo acuerdo en su respectivo contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, a la Gerencia Sub Regional de Nasca y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

**ING. MARK E. LÓPEZ CALDARA
GERENTE GENERAL REGIONAL**

